

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 5123952

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160846

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA BAEZ COLMENAREZ, Jhosmar Carolina de nacionalidad VENEZOLANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA N°12218 DEL 31.01.2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°044351391, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°096014013 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 07/03/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°12218 DEL 31.01.2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a la extranjera DOÑA BAEZ COLMENAREZ, Jhosmar Carolina de nacionalidad VENEZOLANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°044351391 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°096014013, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 07/03/2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/vrg
[315]15/12/2014



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO